

ligiosa, pero desde hacía largo tiempo la fibra patriótica se había secado en el corazón de los provincianos, y la religión, que tanto los separaba de los arrianos, les acercaba, por el contrario, a los francos, que eran católicos como ellos. El odio nacional existente entre los romanos y bárbaros de los pueblos arrianos era desconocido en el reino de Clodoveo, en el que vencedores y vencidos se encontraban diariamente como hermanos al pie de los mismos altares. En todos los documentos de la época merovingia no hay un solo vestigio de disensiones entre los conquistadores germánicos y las poblaciones galorromanas. Dejando a un lado la inferioridad del *wergeld* atribuido al romano, que en la ley de los salios se remonta a una época en cierto modo prehistórica, las instituciones no consagran la menor desigualdad en detrimento de los indígenas. Si la diferencia de sangre y de costumbres creaba inevitables oposiciones, la comunidad de régimen político y de creencias religiosas propiciaba numerosas aproximaciones.

Puede decirse que, desde los primeros días, bárbaros y galorromanos trabaron relaciones mutuas como compatriotas y no como extraños; frecuentes matrimonios entre ambas razas apresuraron la fusión, que por ambas partes fué leal y aun cordial. Por primera vez en la historia —cosa bien notable— la población romana, acostumbrada a mantenerse en reserva desdeñosa para con los conquistadores bárbaros, que a menudo se transformaba en hostilidad abierta, abandonó esta actitud ofensiva y sintió verdadero entusiasmo por ellos. En otras partes la vida romana acababa por imponerse siempre a los vencedores: aquí sucedió lo contrario. La poderosa oleada de las costumbres germánicas penetró impetuosamente con la conquista franca en las costumbres de la refinada sociedad gala que imitó en sus gustos y género de vida a aquellos conquistadores a quienes había impuesto su religión y su lengua. El nombre de *franco* se convirtió en título de nobleza para todos los hombres libres, y la brillante fortuna que este vocablo tuvo en las lenguas de las poblaciones conquistadas es una prueba bastante elocuente del entusiasmo que sentían por sus nuevos señores.

Mientras que en los últimos siglos del Imperio los indígenas de la Galia gustaban reírse de los bárbaros que se adornaban con nombres romanos, a partir del siglo VI los vemos ostentar nombres germánicos y renegar en cierto modo de aquel origen romano de que habían estado tan orgullosos. No se limitan a parecer francos, sino que quieren llegar a serlo en realidad; se acostumbran a llevar las armas como los bárbaros, tienen a honra el practicar la venganza

privada¹ y hacerse pagar el *wergeld* de sus parientes². Su propia imaginación está invadida por la poesía germánica, y una epopeya franca es la que repiten, en su idioma clásico, los galorromanos de las orillas del Sena y del Loira. Se encuentra allí la huella irrecusable de una revolución singularmente profunda en cuanto a las ideas. Evidentemente, la sangre del pueblo siguió siendo celta, pero su alma se hizo franca, por así decirlo, y de esta alianza fecunda de las dos razas ha salido la más antigua y brillante de las nacionalidades europeas.

El guerrero bárbaro tenía plena conciencia de aquella superioridad que le reconocían los propios galorromanos, y sabía afirmarla en ocasiones. ¡Con qué heroica jactancia la proclama en el prólogo de la ley sálica, esa página inflamada en que aún se siente el hálito de las emociones belicosas de la conquista! Los francos —dice este documento— son la nación ilustre que es tan valiente en las armas como prudente en el consejo, la raza fuerte y hermosa que tiene a Dios por fundador y a Jesucristo por amigo, el pueblo de los bravos, que, aunque corto en número, ha sacudido de sus hombros el yugo pesado de la dominación romana, el pueblo ortodoxo y limpio de herejía, que, apenas convertido a la fe católica, ha adornado con oro y piedras preciosas los cuerpos de los santos mártires que los romanos habían arrojado al fuego o mutilado con el hierro o hecho desgarrar por los dientes de las fieras.

A decir verdad, esta cantilena heroica, a pesar de su colorido cristiano, no es más que un eco lejano de los días en que los francos aún hacían guerra de exterminio contra los galorromanos de Bélgica y en que su ley no les concedía más que una libertad de manumitido. Nunca jamás se manifestó en lo sucesivo su vanidad de conquistadores con acentos tan acres y ofensivos para los provincianos; cuando éstos se convirtieron en francos de adopción, desapareció toda disidencia entre unos y otros, y romanos y bárbaros pudieron repetir juntos desde lo íntimo de sus corazones aquella gran frase que iba a ser como su divisa nacional: *¡Viva Cristo, que ama a los francos!*

En resumen, la superioridad del bárbaro es meramente honorífica; políticamente es igual a los provincianos: tiene las mismas cargas que ellos, y ellos tienen los mismos derechos que él. Si acerca de ciertos puntos parece más favorecido a primera vista, ello se debe a que cada pueblo conservó su propia legislación y a que la de los bárbaros era mucho más amplia que la de los romanos; pero, res-

¹ GREG. TUR., *Hist. eccl. Franc.*, V, 5; VI, 18.

² *Ibid.*, III, 33-35; VIII, 20. Ofrecen, como los bárbaros, regalos a sus reyes.

pecto al soberano, ambos están al mismo nivel, y la monarquía no hace la menor diferencia entre sus dos clases de súbditos, pues los galorromanos tienen todos los derechos de los bárbaros, y éstos tienen todos los deberes de los galorromanos.

Es verdad que, viviendo más próximos al rey y perteneciendo a su raza, los bárbaros pueden ganarse sus favores más fácilmente, pero no gozan para ello de ningún derecho positivo que excluya a los provincianos. No hay ninguna dignidad civil o militar que éstos no puedan ocupar; bastantes de ellos llegan a la posición condal y ducal; muchos aparecen a la cabeza de los ejércitos, sin resultar ni aun allí inferiores a los bárbaros, como ocurrió con aquel Mummolo, patricio de Auxerre, que fué el generalísimo del rey Gontrán y que puede ser considerado como el guerrero más ilustre de toda la época merovingia. Como los galorromanos son, por otra parte, mucho más entendidos que los bárbaros en todas las cosas de la administración, no es de extrañar que a menudo merezcan la preferencia. Aun en Austrasia no se encuentran más que ministros galorromanos al lado de los primeros reyes merovingios; hay sobre todo una clase de dignidades cuya posición disfrutaron casi exclusivamente durante largo tiempo: las dignidades episcopales. Como jefes de las Iglesias galas, veían a los propios francos confundidos entre la muchedumbre de fieles que estaban sometidos a su autoridad, y, gracias a la influencia de la religión, los vencidos se convertían en ciertos momentos en la aristocracia de la nación.

Considerándolo todo, se puede decir, por tanto, que los romanos y los bárbaros vivían en el nuevo reino franco en igualdad verdadera; en lugar de una raza conquistadora sobrepuesta a una población indígena sojuzgada, encontramos en ellos una yuxtaposición que al poco tiempo se convirtió en fusión completa. Existen, sin duda, desigualdades sociales, pero pesan sobre todo el mundo igualmente. Su origen se encuentra exclusivamente en la organización de la propiedad territorial durante los últimos siglos del Imperio, y la conquista del país por los francos no cambió en nada tal situación, pues los conquistadores no tenían ninguna institución bastante fuerte para romper el régimen económico; por el contrario, una vez establecidos en el suelo de Galia, se sintieron ellos mismos absorbidos por la vigorosa constitución de la propiedad territorial; ésta llegó a ser el soporte de toda libertad y de toda autoridad en la nueva nación, como lo había sido en el Imperio; todo aquel que poseía mucho terreno, ya lo tuviese de sus antepasados, ya de la conquista, era libre y poderoso; el que, por desgracia de nacimiento o por las vi-

cisitudes de la vida, se encontraba sin propiedad territorial, se veía relegado a las capas inferiores de la sociedad, lo mismo si era bárbaro que si era romano. La diferencia de raza no influía, pues, en nada, y, en cambio, la propiedad del suelo lo era todo.

No se limitó a esto la acción latente, y en cierto modo subterránea, del régimen económico producido por la decadencia del Imperio. Ya hemos visto cómo en todas las provincias romanas la pequeña propiedad había sido fundida en la grande y cómo se habían constituido los latifundios que habían aniquilado a la clase media y creado la aristocracia territorial; este trabajo de desorganización social había sido detenido en parte por la conquista franca, puesto que uno de sus primeros efectos había sido el de vigorizar la clase agrícola, instalando sobre el suelo de la Galia septentrional una nueva categoría de propietarios libres. Pero éstos no estaban protegidos por ninguna barrera legal ni por ninguna institución pública contra el trabajo incesante de absorción que ejercía la gran propiedad. La fuerza de atracción que ésta tenía acababa en todas partes, al cabo de cierto tiempo, por hacer sucumbir a los pequeños dominios ante los grandes; el hombre libre que no conseguía ascender a la categoría de gran propietario, no tenía esperanza alguna de poder permanecer en la de pequeño propietario. Lo mismo si era bárbaro, que si era romano, oíría sonar la hora en que debía enajenar su modesto patrimonio, poniéndose él y su tierra bajo el peligroso patronato de algún gran señor. El pueblo conquistador sufría así la ley fatal del medio ambiente, viéndose conquistado por la tierra romana.

La aristocracia que encontramos en el reino de los francos después de la conquista no era, por tanto, ni únicamente galorromana, ni exclusivamente germánica, sino que comprendía indistintamente a los grandes propietarios de ambas razas. Aquella aristocracia de la riqueza, en la que toda diferencia de origen se había olvidado muy temprano, era, exceptuando, claro está, la realeza, la única fuerza que había sobrevivido; entre ella y el resto de la población no había otra diferencia que la de grandes y pequeños, o mejor dicho, de ricos y pobres. El dualismo nacional de bárbaros y romanos, que con tanta complacencia y perseverancia se ha buscado en sus sociedades, no existe en ella, pues la nación estaba dividida en clases y no en razas, y la riqueza y no la sangre es la que determinaba la jerarquía social. Para ser uno de los magnates de la tierra, bastaba poder pisarla con el tacón firme del señor; todo afluía a quien tenía sus raíces en el suelo; sus semejantes competían en llevarle el homenaje de sus bienes y de sus personas, y, extendiendo las manos, se

apropiaba tanto poder como necesitaba para convertirse casi en soberano dentro de sus dominios. He aquí el régimen que existía en la Galia después de la fundación del reino franco, en vez del fiero antagonismo entre vencedores y vencidos que dejaba sentir sus rigores en los reinos arrianos.

Si la fuerza económica cuyos efectos acabamos de describir hubiese obrado ella sola en aquella época, es indudable que el feudalismo medieval habría tomado un carácter más opresivo aún que el que tuvo, y las clases sociales quizá se habrían transformado en verdaderas castas. Felizmente, obraba en sentido inverso otra fuerza que servía de contrapeso a aquélla. Aunque no sea éste el momento predeterminado para exponer la acción social de la Iglesia, no podemos, sin embargo, so pena de romper indebidamente la unidad de este cuadro, dispensarnos de indicar aquí por lo menos su influencia en el orden de hechos que estamos estudiando.

Examinando de cerca el vasto movimiento que agita a la sociedad de entonces, se comprueba que, merced al impulso bienhechor del espíritu cristiano, los esclavos se elevan a la condición de hombres libres casi tan rápidamente como éstos descendían, por presiones de la fatalidad económica, hacia la condición de esclavos. Impulsadas en sentido contrario por las corrientes opuestas a que obedecen, las muchedumbres de una y otra clase se encuentran a la mitad del camino, en un punto en donde la fuerza material que deprimía a los unos se veía neutralizada por la fuerza moral que elevaba a los otros. De tal suerte, ni los unos descendían completamente hasta la esclavitud, ni los otros subían hasta la plena libertad, sino que todos se detenían en su estado intermedio entre la libertad y la esclavitud que había de ser durante muchos siglos el de la gran mayoría de las poblaciones rurales.

Además, había muchas diferencias de nivel en las capas compactas y profundas de aquella población removida en sentidos diversos; ni todos los que subían llegaban a igual altura, ni todos los que bajaban caían a la misma profundidad. En ocasiones innumerables retenían en su marcha ascendente o descendente a los que venían de la libertad, así como a los que procedían de la servidumbre, y había tales gradaciones, que de la una a la otra era insensible la transición e imposible la fijación de límites.

En lo más bajo de la escala social se encontraban los esclavos propiamente dichos; formaban una clase numerosísima, porque la esclavitud era una institución, lo mismo entre los bárbaros que entre los romanos, que se alimentaba cada día con el tráfico de los cauti-

vos y los prisioneros de guerra. La Iglesia condenaba en vano este negocio infame, y hubieron de transcurrir siglos antes de que los anatemas de sus concilios encontrasen la correspondiente sanción en las leyes. Entre tanto, se contentaba con aligerar cuanto podía las cadenas del esclavo, protegiéndole en su vida y en la de su familia y tomando su defensa contra las exigencias injustas de su dueño. Gracias a ella, la condición del esclavo fué acercándose insensiblemente a la del colono, que estaba —es verdad— pegado a la gleba y obligado a pagar su censo, pero que tenía su familia y su hogar y gozaba de un bienestar relativo, porque sus obligaciones se hallaban señaladas por costumbres legales y no dependían del arbitrio del dueño. Por otra parte, multiplicando las emancipaciones, la Iglesia ayudaba a la constitución de una tercera clase cuya condición era aún mejor: la de los libertos. En efecto, el liberto quedaba, al salir de su servidumbre, bajo la protección de un patrono; tenía así las ventajas de la libertad, ignorando sus inconvenientes, y no hubiera querido, aun si se le hubiese ofrecido el medio, cambiar su agradable vasallaje por los peligros y sinsabores de la libertad plena.

Tales son las clases principales de los favorecidos por la religión; he aquí ahora la de los desheredados del mundo. Precipitados por la miseria o por el crimen, había desgraciados que en su caída se hundían directamente en la servidumbre más dura que consentían las costumbres semibárbaras y semicristianas de la época; otros, y su número debía ser considerable, se colocaban en la clientela de un gran propietario seglar o eclesiástico, enajenando sólo una parte de su libertad y recibiendo a cambio la protección correspondiente. La condición de éstos equivalía casi a la de los libertos de que hablamos antes. Otros, en fin, sintiéndose mal en su aislamiento, iban a agruparse alrededor de algún señor sujetándose a él por la *recomendación*, especie de contrato análogo al que ligaba a los miembros de la banda germánica con su jefe; era ésta una dependencia que no tenía nada de servil ni de deshonesto, pues no perdían su libertad legal, aunque su ejercicio quedase limitado por sus compromisos.

Tales relaciones meramente personales se complicaban ordinariamente con relaciones territoriales. O bien la tierra del recomendado, cuando la tenía, caía con su dueño bajo la protección del patrono que había escogido, o bien éste le daba una tierra cuyo goce duraba para él tanto tiempo como el propio lazo personal; pero todo contribuía a hacer definitivo este lazo provisional y a engendrar así un vasallaje hereditario. El tiempo, al transcurrir, había de dar carácter público a todas estas relaciones de orden privado y había de

hacerles prevalecer hasta en la sociedad política, asegurándoles durante muchos siglos, bajo el nombre de feudalismo, el imperio de la sociedad occidental.

Pero si el feudalismo se encuentra ya en germen en la sociedad franca, aún no había llegado la hora de su desarrollo. Por encima de él existía una institución central que descansaba en un principio esencialmente contrario al suyo y que se esforzaba en reunir y organizar a todos los miembros del cuerpo social bajo una sola autoridad; tal institución era la monarquía. Era ésta la única encarnación de la idea política, la única expresión de aquel principio nacional que iba borrándose cada vez más en una sociedad reducida a polvo. Ciertamente, es uno de los espectáculos más extraños, aun en medio de aquel mundo lleno de contrastes, el ver a una dinastía bárbara convertirse en campeón de la unidad política en el momento en que ni el imperio romano la quería. Hay aquí una auténtica inversión de la misión histórica asumida desde siglos atrás por los dos principios que se disputaban la hegemonía en la Europa latina, y nada hace comprender mejor hasta qué punto había llegado la descomposición de la sociedad romana por culpa del cesarismo.

Entre una monarquía joven, llena de vigor y ambición, y una aristocracia vieja, empeñada en prescindir del soberano, la lucha era inevitable, y tal lucha constituye toda la historia interna de la monarquía merovingia. Se trataba de saber si el fraccionamiento de la sociedad acabaría por suprimir toda especie de vida política, o si la autoridad real llegaría a someter a la nación entera a un absolutismo nuevo. Así estaba planteada la alternativa, y no podía ser resuelta más que por la guerra.

La monarquía se encontraba bien armada para un combate de este género. Ella, y no el pueblo franco, era quien había conquistado la Galia, y ella, y no el pueblo franco, era quien reinaba sobre las provincias conquistadas. A la posición ilustre que había llegado a labrarse dentro de las instituciones germánicas, venía a añadirse el enorme acrecentamiento de poder y de brillo que encontraba en las provincias como heredera del poder imperial. Si examinamos los diversos elementos de su autoridad, encontramos en primer término las riquezas casi incalculables que le habían correspondido a la monarquía a raíz de la conquista: todas las tierras del fisco y todos los bienes abandonados eran del rey. Contaba por millares las granjas y los predios; por todas partes tenía legiones de esclavos y colonos, y una numerosa falange de *domésticos*, diseminados por toda la Galia, administraba sus vastos dominios. Además, por su doble calidad de

soberano germánico y heredero de los Emperadores, recibía por una parte los regalos tradicionales de su pueblo, mientras que por la otra percibía los impuestos que habitualmente pesaban sobre las provincias romanas. Finalmente, de todos sus súbditos recibía el *fredus* que correspondía al poder público en el pago de las composiciones, y usaba ampliamente el derecho de confiscación. Rey y gran propietario a la vez, reunía a su alrededor una clientela inmensa, ávida de gozar de su protección y de su esplendor, ya que tal dependencia estaba tan llena de honor como de provecho.

Es fácil imaginarse el lugar que este personaje colosal ocupaba en el terreno de la vida pública. La conquista había bajado en cierta manera ante la monarquía las barreras que ésta encontraba en otros tiempos en la constitución de los pueblos germánicos; ahora invadía este poder todos los dominios dejados antes a la libertad individual o al poder de la colectividad. No había ya asamblea nacional; la voluntad del rey había suplantado a las resoluciones populares; las magistraturas salidas de la elección habían ido perdiendo su importancia ante los oficiales reales; las funciones del conde, como las del propio rey, se habían ampliado desmesuradamente; el conde se sentaba en el lugar del centurión en la asamblea y administraba justicia en nombre del rey, su señor, que cercaba así mediante vasta red de agentes todo el país sometido a su autoridad. La suprema expresión del poder público era el bando del rey, es decir, el derecho que tenía el soberano de velar por la protección de los intereses generales y por la represión de los delitos principales. El bando real intervenía con energía particular en cierto número de casos dados que, multiplicándose de día en día, habían de ensanchar continuamente la esfera de su acción legal, y transformarlo en un verdadero poder ejecutivo.

¡Qué cambio en una generación! No hacía mucho tiempo que un simple guerrero franco, al repartir su botín, podía permitirse romper con su hacha un vaso codiciado por el monarca y aun rechazar a éste con palabras insultantes; ahora, cualquier recién llegado, si estaba armado con un *praeceptum* real, podía recorrer todo el país cometiendo toda clase de atentados, pues estaba cubierto por la inviolabilidad de su señor. De hecho, no existía límite alguno a la arbitrariedad del rey: ordenaba todo lo que quería, condenaba a muerte al que le oponía resistencia, y hubo gentes que, agobiadas por sus órdenes o amenazadas por su cólera, no encontraron otro recurso que poner término a sus días mediante el suicidio¹.

¹ GREG. TUR., *Hist. eccl. Franc.*, IV, 39; VI, 48.

Inútil es buscar en estos desmesurados progresos del poder real circunstancias que estuviesen en oposición radical con las aspiraciones y los puntos de vista de la sociedad bárbara. Los germanos se inclinaban sin resistencia ante la fuerza cuando la veían en manos de su rey, y no conocían derechos que poder invocar contra el hecho deslumbrador y grandioso de la omnipotencia real. Hasta tal punto es esto cierto, que desde el tiempo de Tácito había pueblos germánicos cuyo régimen tradicional era el absolutismo ¹.

Es más: aun entre aquellos que eran libres, caudillos como Marobod y Arminio habían podido fundar una dominación casi tan autoritaria como la de los reyes merovingios. Es que cada vez que el prestigio de la victoria ponía un halo sobrehumano en torno a una cabeza real, el rey se convertía en un semidiós ante la imaginación popular. He aquí por qué la conquista de las provincias romanas, que ponía tan de relieve la personalidad del soberano, le valía por todas partes tan rápido acrecentamiento de poder; he aquí por qué encontramos a la monarquía revestida de las mismas prerrogativas entre los anglosajones que entre los francos. En ambas partes la misma causa produjo los mismos efectos: la sustitución de las libertades populares por el poder monárquico, de la asamblea por el rey, y de los magistrados elegidos por los funcionarios reales, son rasgos que se encuentran igualmente a ambos lados del Canal de la Mancha.

Esto no quiere decir que la influencia del régimen político de las provincias conquistadas no haya entrado para nada en los prodigiosos desarrollos de este poder; fácil es de comprender, por el contrario, que el rey bárbaro, convertido en señor de un pueblo acostumbrado al yugo de la servidumbre, no haya renunciado espontáneamente a ninguno de los derechos atribuídos al poder soberano. Pero aun estos derechos los debía a su cualidad de conquistador, y el vigor de su brazo es el que los hacía respetar. Lo más precioso que encontró en la herencia de los Emperadores fué la etiqueta, y la recusitó gozosamente; se vió a los hijos de Meroveo envolverse en la púrpura, llevar la diadema y el cetro, tomar el título de Augusto y rodearse de una turba de servidores que ostentaban con orgullo las viejas insignias de la domesticidad imperial. Debía ser un espectáculo pintoresco el de aquella corte novicia en donde el barniz de la vida romana cubría a menudo muy mal la rusticidad de las costumbres germánicas; el *palacio sagrado* de los nuevos Césares no era ordinariamente más que una granja, y mil barbarismos desfiguraban,

¹ TACIT., *Germania*, c. 44.

en la pluma de los refrendarios, las fórmulas majestuosas de la cancillería.

Los reyes merovingios no rehusaron las lecciones de despotismo que encontraban en estos recuerdos clásicos; si su gobierno fué tan opresivo como el de los Emperadores, ello se debe a su inexperiencia bárbara y no a su moderación natural, pues parece, por el contrario, que las peores tradiciones del régimen romano fueron las que más les agradaron. En efecto, jamás se hizo un uso más implacable del derecho de confiscación, y jamás tuvo la Iglesia que quejarse de intrusiones más violentas por parte del poder temporal. Sería larga la lista de todos los derechos que fueron violados por el monarca y de todos los abusos que cometió, pues la monarquía merovingia se había lanzado ya por el camino del despotismo más desenfrenado, y se hubiese podido creerla contagiada a su vez del vértigo imperial.

Sin embargo, el poder real llevaba en sí una causa de debilidad que había de perderle. Era menos una institución pública que un hecho de orden privado; descansaba sobre el ascendiente y los recursos del soberano y no sobre las leyes y las tradiciones. El rey, por tanto, no era poderoso sino por lo que tuviere de valiente, rico y amado; el carácter enteramente personal de su autoridad delata bien su origen germánico, a pesar del aspecto romano que afecta revestir. Nada hay, en verdad, más opuesto, a las ideas romanas ni más ajustado al punto de vista bárbaro, que la manera como los reyes merovingios se sucedían en el poder; era éste a sus ojos una herencia de familia y de ningún modo un mandato conferido por el pueblo. Tomaban posesión del trono, como del resto del patrimonio, en cuanto su padre moría; cuando el difunto dejaba muchos hijos, éstos cortaban con la espada, como derecho de sucesión, trozos del reino, llevándoselos cada cual por su parte como bestias feroces. Ninguna clase de pensamiento político presidía a estos brutales repartos, y toda la preocupación de aquellos príncipes consistía en hacer lotes de igual valor atendiendo sólo a lo que produjeran y sin importarles nada los intereses y aspiraciones de los pueblos.

Una sociedad que se formaba semejante idea de la autoridad no debía tener ni verdadera inteligencia de su misión ni entusiasmo vivo por su prosperidad; sólo el rey estaba interesado en sus progresos, ya que sólo a él aprovechaban; por lo que era irresistible allí donde él mismo obraba, e impotente allí donde no llegaba. No disponía de medio alguno por el cual pudiese penetrar a través de todo el cuerpo social para hacer sentir en él su acción de modo permanente y regular; los gobernadores que colocaba al frente de las